5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 8 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico relativo a la Modificación Puntual de las determinaciones urbanísticas del PGOU de Jerez de la Frontera en la zona de ordenanzas «J» «Circuito de Velocidad», del término municipal de Jerez de la Frontera, Cádiz. (PP. 2604/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la Modificación Puntual de las determinaciones urbanísticas del PGOU de Jerez de la Frontera en la zona de ordenanzas «J» «Circuito de Velocidad», del término municipal de Jerez de la Frontera, Cádiz (Expediente E.A.E. s.- 09/2017).

A N E X O

Informe Ambiental Estratégico de fecha 19 de julio de 2017, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativo a la Modificación Puntual de las determinaciones urbanísticas del PGOU de Jerez de la Frontera en la zona de ordenanzas «J» «Circuito de Velocidad», del término municipal de Jerez de la Frontera, Cádiz (Expediente. E.A.E. s.- 09/2017).

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Cádiz, 8 de septiembre de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

00120694